

TRABAJOS DE INVESTIGACION

TRABAJOS	NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE DETERMINACIONES
Determinación de potasa en los abonos complejos.....	32	64
Determinación iodométrica de Zineb.....	23	46
Determinación de esteres de ácidos alquiditiofosfóricos.....	84	168
<i>Total</i>	139	278

NOTA.—En los análisis arbitrales las determinaciones se efectúan, como mínimo, por triplicado.

INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

Durante el presente año fue constituido oficialmente el Consejo del Instituto en acto celebrado el día 7 de febrero en el Ministerio de Agricultura, dándose posesión de sus cargos al Presidente, Director y Vocales del mismo. El Consejo es el órgano supremo del Instituto y consta de 32 vocales, en el que están representados además del Ministerio de Agricultura, los Ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Gobernación, Comercio, Industria e Información y Turismo. La Organización Sindical cuenta con representación paritaria entre los sectores de producción y el de elaboración y exportación, y también están representados cinco de los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen.

Legislación

Decreto 1.385/72 de 5 de mayo y O. M. de 8 de junio, por los que se completa la estructura orgánica del Instituto.

O. M. de 27 de julio sobre el empleo de las denominaciones de «vino especial», «vino enverado», «chacolí», «vino dulce natural», «vino noble», «vino licoroso» y otros.

O. M. de 27 de julio sobre el nombramiento con carácter provisional de los Presidentes de los Consejos Regulares de las Denominaciones de Origen.

O. M. de 27 de julio de 1972, por la que se reglamentan los vinos espumosos naturales y los vinos gasificados y el funcionamiento de su Consejo Regulador.

Actividades

Denominación de origen

Ha sido objeto de estudio, estando en vías de tramitación, la concesión y reglamentación de las Denominaciones de Origen de los vinos de Ampurdán-Costa Brava, Yecla, Valle de Monterrey, Conca de Barberá y Terra Alta.

Catraso vitivinícola

En la campaña de 1972 y con cargo a los presupuestos habilitados al efecto en el III Plan de Desarrollo ha sido realizado el Catastro sobre una extensión aproximada de 125.000 Ha. con la siguiente distribución por zonas:

ZONAS	PROVINCIAS	NUMERO DE MUNICIPIOS	SUPERFICIE HA.
Primera.....	Gerona Barcelona	105	20.800
Segunda.....	Tarragona Castellón	67	19.000
Tercera.....	Zaragoza	51	16.300
Cuarta.....	Valladolid	46	11.000
Quinta.....	Madrid Toledo	49	49.500
Sexta.....	Badajoz	30	9.000

Para el año 1973 ha sido ya programada una extensión superior a 250.000 Ha. de viñedo, distribuidas en seis zonas vitícolas, que comprenden distintas áreas de las provincias de Tarragona, Zaragoza, Logroño, Toledo, Ciudad Real y Alava.